

---

05-19-97 DECRETO por el que se aprueba el Acuerdo para el Establecimiento de un Centro Regional de Enseñanza de Ciencia y Tecnología del Espacio para América Latina y El Caribe entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Federativa del Brasil.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

**DECRETO**

"LA CAMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 76 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

**ARTICULO UNICO.-** Se aprueba el ACUERDO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN CENTRO REGIONAL DE ENSEÑANZA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESPACIO PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, suscrito en la ciudad de Brasilia, el once de marzo de mil novecientos noventa y siete.

México, D.F., a 29 de abril de 1997.- Sen. **Judith Murguía Corral**, Presidenta.- Sen. **Sergio Magaña Martínez**, Secretario.- Sen. **Mauricio Fernández Garza**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Emilio Chuayffet Chemor**.- Rúbrica.

---